Documento: YPF-Privado

San Fernando del Valle de Catamarca, República Argentina, 05 de Febrero de 2025

Señores,

YPF S.A. / OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

Macacha Güemes 515

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Presente

Ref.: Concurso privado de precios – Venta y operación de la estación de servicios de bandera YPF sita en Avenida Rivadavia y Benjamín de la Vega, Localidad de La Rioja, Provincia de La Rioja

De nuestra consideración:

Fabián Eugenio López, en representación de Muchay SRL (en adelante, el "Oferente"), constituyendo domicilio a los efectos del presente Concurso -conforme se define más abajo- en Ruta Nac 38 Km 575.3 y Av Bicentenario, Catamarca, y domicilio electrónico en la casilla fabianlopez99@hotmail.com, tiene el agrado de dirigirse a YPF S.A. ("YPF") y/u OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A. ("OPESSA") a efectos de presentar nuestra Oferta en el marco del concurso privado de precios para la selección de un oferente que llevará adelante la compra y operación por el plazo de 10 (diez) años de la estación de servicios de bandera YPF sita en avenida Rivadavia y Benjamín de la Vega, Localidad de La Rioja, Provincia de La Rioja (en adelante, el "Concurso").

Al respecto, manifestamos con carácter de declaración jurada que nuestra Oferta (i) tendrá un plazo de validez de ciento cincuenta (150) días corridos a partir del plazo de presentación, el que será sucesivamente prorrogado por igual período conforme lo estipulado en el pliego de bases y condiciones que rige el presente Concurso, y durante el cual será irrevocable en su totalidad; (ii) se ajusta íntegramente a las condiciones y requisitos del Concurso; y que (iii) no se encuentra impedida ni afectada por ninguna incompatibilidad ni prohibición que surja de este Concurso ni del marco normativo aplicable.

Certificación en Hojas de Actuación Notarial "E" Nº A 089334 Fecha 05/02/2025 Acta Nº Folio 364 Libro Nº XXI

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
REG. Nº 7 - CATAMARCA

Documento: YPF-Privado

Asimismo, manifestamos que hemos examinado y aceptamos sin reservas las exigencias establecidas en el Concurso, y hemos recopilado la información necesaria para la elaboración de nuestra Oferta, incluyendo en aquello concerniente a la demanda de personal e insumos requeridos para cumplir adecuadamente con los Contratos que eventualmente pudieran celebrarse en caso de ser declarados Adjudicatarios, como en lo referente al conocimiento de la Estación de Servicios cuya propiedad y operación es objeto de este Concurso. Consecuentemente, eximimos a YPF y/u OPESSA de toda responsabilidad, por cualquier error u omisión de nuestra parte en la preparación de la Oferta presentada.

Ponemos también de manifiesto que la sola presentación de la presente Oferta implica nuestra conformidad para suministrar toda información complementaria que YPF y/u OPESSA pudiera requerir. Asimismo, se pone de manifiesto que toda la información proporcionada por nuestra parte es verdadera y exacta, al tiempo que, autorizamos a YPF y/u OPESSA para verificar tales extremos por los medios que designe. En caso de verificarse falsedad o inexactitud en la referida información, aceptamos expresamente la facultad de YPF y/u OPESSA para invalidar nuestra participación en el presente Concurso, y renunciamos expresamente a todo derecho o acción tendiente a reclamarle resarcimiento de daños y perjuicios por cualquier concepto. En el mismo sentido, reconocemos expresamente que nuestra negativa a brindar la información adicional que YPF y/u OPESSA pudiera requerir la faculta a declarar formalmente inadmisible nuestra Oferta.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

Fabián Eugenio López

Certificación en Hojas de Actuación Notarial
"E" Nº 989334 Fecha 05/02/2025
Acta Nº Folio 369 Libro Nº XXXI

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, República Argentina, 05 de Febrero de 2025.

YPF S.A
Macacha Guemes N°515
CABA

De mi mayor consideración:

Fabián Eugenio López DNI N° 16568961 me dirijo a Ud. a fin de informar sobre la composición y datos de la sociedad que represento, a los fines de cumplimentar vuestra Normativa para la firma del contrato de explotación.

- Denominación: Muchay SRL
- Inscripción RPC: Tomo 43 – Esc. 213 – Fs. 1435/1439
- CUIT: 30715479652
- Domicilio: Ruta Nac 38 Km 575.3 y Av Bicentenario- Catamarca
- Capital Social: $300.000
- Socios:
 Fabián Eugenio López DNI Nº 16.568.961
 Luis Alberto López DNI Nº 13.494.513
 Cayo López DNI Nº 11.996.963

- Administración y representación:
 Fabián Eugenio López DNI Nº 16.568.961
 Luis Alberto López DNI Nº 13.494.513
 Cayo López DNI Nº 11.996.963

Se adjunta a la presente copia del contrato social y sus modificaciones.

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

Firma (certificada)

Fabián Eugenio López

Aclaración

Certificación en folas de Actuación Notarial
"E" Nº 18.9334 Fecha 05.02.2025
Acta Nº Folio 364 Libro Nº XXXI

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, República Argentina, 05 de Febrero de 2025.

DDJJ Inexistencia de Relación Laboral

Yo, Fabián Eugenio López DNI 16.568.961 , en mi carácter de socio gerente de la empresa Muchay SRL , N° de CUIT 30715479652, declaro bajo juramento que los titulares, directivos , accionistas, socios, propietarios, administradores y/o sus parientes en línea recta o colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad NO se encuentran vinculados laboralmente a YPF SA o alguna de sus empresas controladas.

De igual manera se declara bajo juramento que los titulares, directivos, accionistas, socios, propietarios, administradores no participan en otras sociedades como administradores, socios o accionistas en donde demás participantes pudieran tener relación laboral directa o indirectamente con YPF SA o alguna de sus empresas controladas.

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

Firma

Fabián Eugenio López

Aclaración

Certificación en fojas de Actuación Notarial
"E" N°..989534.....Fecha..05/02/2025
Acta N° Folio.....364.....Libro N°.....XXXI...

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

Documento: YPF-Público

San Fernando del Valle de Catamarca, República Argentina, 05 de Febrero de 2025.

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Empresa: Muchay SRL
CUIT: 30715479652
Nombre y Apellido: Fabián Eugenio López
Área: Gerencia
Cargo: Socio Gerente
Legajo: -
Fecha: -

Me encuentro incluido dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme a los supuestos enunciados en los artículos 1 al 5 de la Resolución UIF 35/2023, sus modificatorias y complementarias.

Marque con una cruz el supuesto que corresponda:

1) Presidente, Vicepresidente de la Nación o Jefe de Estado, Jefe de Gobierno de una Nación Extranjera.	No
2) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o miembro del Parlamento, poder legislativo u otro órgano de naturaleza equivalente de una Nación Extranjera	No
3) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional o de una Nación Extranjera	No
4) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de una Nación Extranjera.	No
5) Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación extranjera.	No
6) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.	No
7) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Director o su equivalente.	No
8) Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	No
9) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de	No

Certificación en Hojas de Actuación Notarial
"E" Nº 989334 Fecha 05/02/2025
Acta Nº Folio 364 Libro Nº XXXI

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
MATRIC. N° 7 - CATAMARCA

Documento: YPF-Público

organismos jurisdiccionales administrativos o personal de dichos organismos, con categoría no inferior a la de Director o su equivalente.	
10) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	No
11) Embajador o Cónsul Nacional, de una Nación Extranjera u Organismo Internacional	No
12) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.	No
13) Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no inferior a la de coronel o grado equivalente según la fuerza, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación Extranjera.	No
14) Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales o provinciales.	No
15) Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas y sociedades del Estado nacional, provincial o de una Nación Extranjera y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o en otras empresas o entes del sector público Nacionales o de una Nación Extranjera.	No
16) Funcionario o empleado público con poder decisorio de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.	No
17) Funcionario público de los organismos de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	No
18) Funcionario o empleado público con poder de decisión que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes y servicios o que participe en la toma de decisiones de esas licitaciones o compras.	No
19) Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.	No
20) Director o Administrador de alguna de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.	No

Certificación en Hojas de Actuación Notarial
"E" Nº 989334 Fecha 05/02/2025
Acta Nº Folio 364 Libro Nº xx

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

21) Autoridad, Apoderado, Integrante del Órgano de Administración o Control dentro de un Partido Político Extranjero.	No
22) Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215.	No
23) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales cuyo alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.	No
24) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa) cuyo alcance comprende a las personas humanas que, en función de su cargo tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que realicen actividades con fines de lucro para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	No
25) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las mismas.	No
26) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.	No
27) Cónyuge o conviviente de los supuestos anteriormente mencionados.	No
28) Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos/as, padres/madres, hermanos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as) de los supuestos anteriormente mencionados.	No
29) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza de los supuestos anteriormente mencionados.	No

Si seleccionó entre los supuestos 1 al 26, especificar el cargo y entidad correspondiente.

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

Certificación emitida de Actuación Notarial
"E" Nº 989334 Fecha: 05/02/2025
Acta Nº Folio 364 Libro Nº XXXI

Si seleccionó entre los supuestos 27 al 29, especificar el vínculo con la Persona Expuesta Políticamente (PEP).

* Conforme al artículo 6 de dicha resolución mantendrán la condición de Persona Expuesta Políticamente mientras se ejerza el cargo o se desempeñe la función y hasta transcurridos DOS (2) años desde el cese en los mismos. Asimismo, en el caso las Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía mantendrán su condición por el mismo tiempo que el de la persona con la que tienen o hayan tenido el vínculo. Por ende, dichas situaciones deben ser declaradas, aunque haya cesado el cargo.

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE
Firma

Fabián Eugenio López

Aclaración

Certificación en hojas de Actuación Notarial
"E" N°....489334.....Fecha.05./02./2025
Acta N° Folio.....364....Libro N°...XXXI.....

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, República Argentina, 05 de Febrero de 2025.

DECLARACIÓN DE VÍNCULO RELEVANTE CON FUNCIONARIO PÚBLICO

Empresa: Muchay SRL
CUIT: 30715479652
Nombre y Apellido: Fabián Eugenio López
Área: Gerencia
Cargo: Socio Gerente
Legajo: -
Fecha: -

Se considera Funcionario Público: Presidente y Vicepresidente de la Nación, Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Viceintendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la CABA, Legislador nacional, provincial, municipal o de la CABA, Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la CABA, Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.

En caso de encontrarse o creer encontrarse en alguna de estas situaciones, debe declararlo.

Familiar en línea ascendente (padres, madres, abuelos/as), descendente (hijos/as, nietos/as) y colateral por consanguinidad (hermano/a, sobrino/a, tío/a) dentro del cuarto grado y segundo de afinidad (yerno, nuera, suegro/a)	No
Cónyuge o conviviente	No
Sociedad u otras formas asociativas (por ejemplo: fundación, asociación, etc.)	No
Pleito pendiente	No
Ser deudor	No
Ser acreedor	No
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario público	No
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato.	No

Colegio de Abogados de Catamarca
"E" Nº 98224 Fecha 05/02/2025
Acta Nº Folio 364 Libro Nº XXI

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

Especificar la entidad y el cargo en el que se desempeña la persona referenciada:

Desde su rol actual en la compañía ¿tiene y/o podría tener vínculo y/o interacción laboral con la persona y/o entidad referenciada?:

Firma:

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

Fabián Eugenio López

Certificación en Hojas de Actuación Notarial
"E" Nº 189334 Fecha 05/02/2025
Acta Nº Folio 364 Libro Nº XXXI

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

YPF

5/2/2025

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Venta y operación de la estación de servicios de bandera YPF sita en avenida Rivadavia y Benjamin de la Vega, Localidad de La Rioja, Provincia de La Rioja

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Precio Ofertado	Dólares Estadounidenses[1]	1.700.000

1. El pago del Precio Ofertado deberá ser realizado únicamente en Dólares, mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria de YPF y/u OPESSA que le será comunicada oportunamente. Por el sólo hecho de presentar su Oferta, los Oferentes renuncian expresa e incondicionalmente con la mayor amplitud permitida por las leyes aplicables, a la facultad de liberarse del pago del Precio Ofertado mediante el pago en Pesos o moneda de curso legal. El pago del Precio Ofertado en cualquier otra moneda que no sea Dólares no cancelará, novará, ni implicará cumplimiento de la obligación del Adjudicatario de pagar el Precio Ofertado.

MUCHAY S.R.L.
FABIAN EUGENIO LOPEZ
SOCIO GERENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL OFERENTE[1]

1. La firma deberá contar con la certificación de firma y facultades otorgada por escribano público o certificación bancaria.

Comunicación en hojas de Actuación Notarial
"E" Nº 189334 Fecha 05.02.2025
Acta Nº Folio 364 Libro Nº XXXI

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

ACTUACION NOTARIAL

CERTIFICACION DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

E 00989334

CE CE NU OC NU TR TR CU

MEDINA WALTHER
ESCRIBANA
Nº 7 - CATAMARCA

CERTIFICO que la(s) firma(s) que obra(n) en el documento anexo fué/ron puesta(s) en mi presencia por **FABIAN EUGENIO LOPEZ,** D.N.I.Nº 16.568.961, quien lo hace en nombre y representación, en su carácter de socio gerente de **MUCHAY S.R.L.,** CUIT 30-71547965-2, con domicilio en Avenida Maipú Norte Nº 749, barrio Choya, de esta ciudad; a mérito de: Contrato Social de fecha 05 de octubre del año 2.016, inscripto en el R.P. de esta provincia con relación al Tomo Nº 43, Orden N° 213, Fojas 1435/1439 con fecha 17 de noviembre de 2.016, documentación que en original tengo a la vista, con facultades suficientes para este acto. Acreditando su identidad con su documento único que tengo a la vista, conforme al art. 306 inc a del C.C. y C. de la Nación. Corresponde a Oferta. ----------

Doy Fe. **Esta certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento.**

Acta número 364 folio número 364 del libro de Requerimiento número XXXI

Lugar y fecha San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, 05 de febrero de 2.025.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CATAMARCA - REPUBLICA ARGENTINA - LEGALIZACION

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CATAMARCA
LEGALIZACION
00145300
Serie A

MARIA LIR MEDINA WALTHER
ABOGADA-ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 7 - CATAMARCA

LEGALIZACION

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, REPUBLICA ARGENTINA, en virtud de las facultades conferidas por la LEY ORGANICA DEL NOTARIADO, **LEGALIZA** la firma y el sello

del Escribano MARÍA LIR MEDINA WALTHER----------

TITULAR REGISTRO N° 7-ACTUACION NOTARIAL "E" N° 00989334----------

Otros----------

obrantes en el documento anexo, al que le corresponde el número

A 00145300
CE CE UN CU CI TR CE CE

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.-

San Fdo. del Valle de Catamarca, 05 de Febrero de 2025

LUCIANA CAROLINA BREPPE
LEGALIZADOR
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CATAMARCA